

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 6/2021**

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD:0002870/2020

**PROCEDIMIENTO:** CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N° 3/2021

**OBJETO:** SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE AGUA DE LOS ANEXOS A, B, C y D DE LA H.C.D.N. POR DOCE MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA.

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de ABRIL de 2021 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) **Procedimiento de selección**

Procedimiento de Contratación Directa, por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a) – 1; e inciso 6) apartado c) - 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) **Solicitud de Contratación y Especificaciones técnicas**

Lucen a fojas 6/7 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 8/16 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el servicio que se trata.

c) **Crédito legal**

Obra a fojas 20 la Solicitud de Gastos N° 125/2020, emitida por el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 336.000), para el ejercicio correspondiente.

d) **Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**





“2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

Obra a fojas 81/128 la D CA-DIR N° 079/20 de fecha 31 de diciembre de 2020 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 129 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescritos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 130 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 131 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 140 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de CINCO (5) propuestas, pertenecientes a COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L., obrante a fojas 142/165; CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H., obrante a fojas 166/253; COPLAMA S.A., obrante a fojas 254/290; GRUPO EFIA S.R.L., obrante a fojas 291/333; y CASTAÑEDA SOLIS CARMEN ROSARIO, obrante a fojas 334/357.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obran a fojas 358/360 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L. (CUIT N° 30-54957437-4): PAGARE por la suma de \$13.232,30.
- 2) COPLAMA S.A. (CUIT N° 30-57790396-0): PAGARE por la suma de \$10.900.
- 3) CASTAÑEDA SOLIS CARMEN ROSARIO (CUIT N° 27-92895730-1): PAGARE por la suma de \$ 17.000.

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares.**

*mez*

“2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

<b>CUDAP:EXP – HCD: 2870/2020 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2021 SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE AGUA DE LOS ANEXOS A, B, C y D DE LA H.C.D.N. POR DOCE MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA.</b>	<b>COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L. 30-54957437-4</b>	<b>CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H. 33-68066561-9</b>	<b>COPLAMA S.A. 30-57790396-0</b>	<b>GRUPO EFIA S.R.L. 30-62557427-3</b>
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:cfn@fumigadoradelnorte.com.ar">cfn@fumigadoradelnorte.com.ar</a> / 4795-3865	<a href="mailto:licitaciones@grupobb.com.ar">licitaciones@grupobb.com.ar</a> / 5278-3067	<a href="mailto:licitaciones@coplama-sa.com.ar">licitaciones@coplama-sa.com.ar</a> , <a href="mailto:coplama@arnetbiz.com.ar">coplama@arnetbiz.com.ar</a> / 4574-5000	<a href="mailto:licitaciones@bioefia.com.ar">licitaciones@bioefia.com.ar</a> / 4545-0662
<b>Monto total cotizado (planilla de cotización)</b>	\$ 264.646, fs. 142	\$ 140.590, fs. 166/167	\$ 216.168, fs. 254/255	\$ 130.500 cotización base. Alternativa: \$ 151.500. Fs. 291/294 (importe correcto de alternativa: \$151.680, constatado en cuadro comparativo)
<b>Garantía de mantenimiento de oferta</b>	Pagaré por \$13.232,30. Fs. 358/361	No presenta. Exceptuado por monto	Pagaré por \$10.900. Fs. 358/361	No presenta. Exceptuado por monto
<b>Plazo de ejecución</b>	s/p	s/p	s/p	s/p
<b>Mantenimiento Oferta</b>	s/p	s/p	s/p	s/p
<b>Constancia de Domicilio en C.A.B.A.</b>	Av. Cabildo 2230, Local 92, CABA. Fs. 156	Bahía Blanca 2313, CABA. Fs. 173	Aizpurúa 3150/54, CABA. Fs. 257	Av. Monroe 4584, CABA. Fs. 302
<b>DDJJ de Habilidad para contratar</b>	Fs. 144	Fs. 171	Fs. 258	Fs. 296
<b>Documentación societaria según tipo de personería</b>	Obrante en registro de proveedores de la HCDN	Obrante en registro de proveedores de la HCDN	Obrante en registro de proveedores de la HCDN	Obrante en registro de proveedores de la HCDN
<b>Poder del firmante</b>	Firma Socio Gerente	Firma Socio Titular	Obrante en registro de proveedores de la HCDN	Obrante en registro de proveedores de la HCDN
<b>Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)</b>	Sin deuda, según consulta efectuada el día 11/03/2012. Fs. 405	Sin deuda, según consulta efectuada el día 11/03/2012. Fs. 406	Sin deuda, según consulta efectuada el día 11/03/2012. Fs. 407	Sin deuda, según consulta efectuada el día 11/03/2012. Fs. 408
<b>Constancia de Inscripción en AFIP</b>	Fs. 146	Fs. 170	Fs. 256	Fs. 295
<b>Constancia de visita</b>	Fs. 147	Fs. 172	Fs. 267	Fs. 298

<b>CUDAP:EXP – HCD: 2870/2020 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2021 SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE AGUA DE LOS ANEXOS A, B, C y D DE LA H.C.D.N. POR DOCE MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA.</b>	<b>COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L. 30-54957437-4</b>	<b>CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H. 33-68066561-9</b>	<b>COPLAMA S.A. 30-57790396-0</b>	<b>GRUPO EFIA S.R.L. 30-62557427-3</b>
<b>Inscripción en el registro de actividades de empresas privadas de limpieza y desinfección de tanques de agua potable</b>	Derogado por Ley N° 6040/2018 del GCBA	Derogado por Ley N° 6040/2018 del GCBA	Derogado por Ley N° 6040/2018 del GCBA	Derogado por Ley N° 6040/2018 del GCBA
<b>Antecedentes y acreditación</b>	Fs. 145 y 157/165	Fs. 174 y 191/209	Fs. 282/289	Fs. 297, 326 y 378/399

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 370/371, y su ampliación de fojas 403, efectuado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
<b>COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L.</b>	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y los montos cotizados se encuentran dentro de los valores de mercado.
<b>CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H.</b>	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y los montos cotizados se encuentran dentro de los valores de mercado.

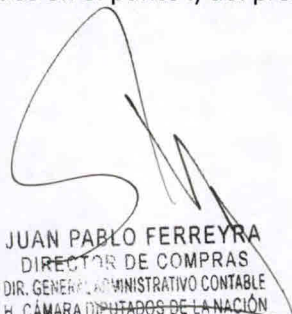
*mez*

<b>COPLAMA S.A.</b>	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y los montos cotizados se encuentran dentro de los valores de mercado.
<b>GRUPO EFIA S.R.L.</b>	Se intimó por nota a la subsanación de requisitos formales, cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones, aprobado por R.P. 1073/18. Tanto la oferta base como la alternativa cumplen técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y los montos cotizados se encuentran dentro de los valores de mercado.
<b>CASTAÑEDA SOLIS CARMEN ROSARIO</b>	Se intimó por nota a la subsanación de requisitos formales, no cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones, aprobado por R.P. 1073/18, correspondiendo la desestimación de su oferta.

**j) Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de **CASTAÑEDA SOLIS CARMEN ROSARIO CUIT N° 27-92895730-1** para el renglón único de la presente contratación, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a **GRUPO EFIA S.R.L. CUIT N° 30-62557427-3**, en su oferta base, el renglón único de la presente contratación, por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS (\$ 130.500), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **ASIGNAR Orden de mérito** conforme el siguiente detalle, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen:

  
JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN



"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

REGLÓN N°	OFERENTES					
	COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L.	CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H.	COPLAMA S.A.	GRUPO EFIA S.R.L.		CASTAÑEDA SOLIS CARMEN ROSARIO
ÚNICO	5	2	4	1 (BASE)	3 (ALTERNATIVA)	DESESTIMADA

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*

*mcz*

Arq. María Cecilia González  
Directora de Obras y Mantenimiento  
H. Cámara de Diputados de la Nación